

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



gigante de México | Instituto de Educación

CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO A LAS ESCUELAS NORMALES, LA UNIDAD 011 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y EL CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO, CICLO ESCOLAR 2025 - 2026.

Con fundamento en los artículos 5 fracción I, 9 fracción I, inciso b y II, 13, 14 fracción XIII, 15, 16 fracciones I y XIII de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1, 5 inciso A, fracción II, inciso B fracción II subinciso b) y b) punto 1, 42 fracciones I y II y 43 del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes; El Instituto de Educación de Aguascalientes a través de la Dirección de Educación Superior y la Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualización de Docentes de Educación Superior

CONVOCA

A los estudiantes Egresados y Próximos a egresar de Educación Media Superior, Interesados en la Docencia para la **Educación Básica y Media Superior**, para que participen en el proceso de selección de las Escuelas Normales, Unidad 011 de la Universidad Pedagógica Nacional y el Centro de Actualización del Magisterio, para el Ciclo Escolar 2025 – 2026, al tenor de los siguientes:

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

- Ser alumna o alumno regular de sexto semestre o egresada o egresado de bachillerato.
- Para los egresados del nivel medio superior, del ciclo escolar 2023-2024 y anteriores deberán presentar el certificado de estudios en original y copia; para los egresados en el ciclo escolar 2024-2025 deberán presentar original y copia de certificado parcial, o constancia con historial académico hasta quinto semestre firmado y sellado por el director de la escuela, en donde se manifieste que es **alumno regular** del sexto semestre y sin adeudo de materias. Para ambos casos con **promedio aprobatorio**, de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) y la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM).
- Original y copia del acta de nacimiento reciente.
- Original y copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Original y copia de la hoja de resultados del **Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior 2025 (EXANI II)**, con **puntaje mínimo de 950 puntos**, establecido por la DGAIR y DGESuM.
- 2 fotografías tamaño infantil.
- Pago de \$380.00 por concepto de cuota de recuperación por ficha de solicitud de nuevo ingreso para Licenciatura.

OFERTA EDUCATIVA

IFAD	LICENCIATURA	Espacios Disponibles
Escuela Normal Superior Federal de Aguascalientes "Prof. José Santos Valdés"	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria	60
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en:	
	Español	30
	Matemáticas	30
	Geografía	30
	Inglés	30
	Historia	30
	Química	30
	Física	30
	Biología	30
Escuela Normal de Aguascalientes	Formación Ética y Ciudadana	30
	Educación Inicial	35
	Educación Preescolar	70
	Educación Primaria	35
Escuela Normal Rural "Justo Sierra Méndez"	Educación Primaria	120

Escuela Normal de Rincón de Romos "Dr. Rafael Francisco Aguilar Lomell"	Educación Primaria	120
	Educación Física	100
Centro Regional de Educación Normal de Aguascalientes	Educación Preescolar	70
	Educación Primaria	70
	Educación Especial	35
Centro de Actualización del Magisterio	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español	35
Universidad Pedagógica Nacional, unidad 011	Pedagogía	50
	Educación e Innovación Pedagógica (modalidad virtual)	40

FASES DEL PROCESO:

FASE I. Solicitud de ingreso.

- Para los alumnos que egresan del nivel medio superior en el ciclo escolar 2024-2025 La recepción de solicitudes se realizará mediante expediente físico en el cual se integren los documentos establecidos para ser entregados en los Departamentos de Control Escolar de las Escuelas Normales, Unidad 011 de la UPN y el CAM el 24 y 25 de junio del 2025, en el entendido de que solo se podrá participar en una de ellas, en caso contrario, se anulará su participación.
- La recepción de solicitudes para alumnos que egresaron en el ciclo escolar 2023-2024 y anteriores, con base en las fechas programadas de EXANI-II para rezagados y foráneos, deberán presentar su documentación completa los días 14 y 15 de julio en el departamento de control escolar de la institución elegida.
- El registro de aspirantes, así como el control en la entrega de solicitudes, es responsabilidad exclusiva de cada Escuela Normal, UPN Unidad 011 y CAM, mismas que informarán de las actividades del proceso de recepción de solicitudes a la Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes de Educación Superior.

FASE II. Selección y publicación de resultados.

El proceso de selección de los alumnos será responsabilidad de la Dirección de Educación Superior con estricto apego a los siguientes criterios y porcentajes:



"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 624 1273



www.iea.gob.mx
cifad@iea.edu.mx



Manolo Martínez esquina Naranjo
Fracc. Circunvalación Poniente
C.P. 20210



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



gigante
de México | **Instituto de**
Educación

CRITERIOS	PORCENTAJE
Resultado del EXANI II Mínimo 950 puntos	50%
Promedio (De acuerdo a cada IFAD)	50%

- Los resultados se publicarán en orden de prelación y serán la base, para determinar el ingreso de las alumnas y los alumnos aceptados.
- La publicación de resultados se realizará el viernes 8 de agosto de 2025 y se podrán consultar en la página electrónica del IEA: <http://www.iea.gob.mx>.
- Las inscripciones se realizarán del 12 al 15 de agosto de 2025 en cada Escuela Normal, Unidad 011 de la UPN y CAM, cumpliendo los requisitos de esta convocatoria.
- Los aspirantes seleccionados que no cuenten con el certificado de bachillerato, disponen de un máximo de 6 meses improrrogables a partir de la fecha de inscripción para el cumplimiento de este requisito. Si no cumple, se cancelará la inscripción sin excepción.

NOTAS IMPORTANTES:

- En el caso de la Licenciatura en Innovación Pedagógica que se oferta en la UPN, Unidad 011, en modalidad virtual, las clases pueden iniciar hasta dos semanas antes del ciclo escolar marcado en el calendario escolar, debido a que se iniciará la licenciatura con un curso de inducción al uso de la plataforma educativa y los recursos tecnológicos con los que se trabaja en esta licenciatura.
- La Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español a impartirse en el CAM atenderá las necesidades de formación inicial para la Educación Media de la entidad.
- En todos los casos, los grupos deberán conformarse con un mínimo de **20 alumnos**, de no ser así, se les ofrecerá alguna otra licenciatura que se oferte en la institución.
- Los aspirantes deberán cubrir en su totalidad las actividades señaladas en las dos fases del proceso para que puedan ser inscritos a la licenciatura elegida.
- El ciclo escolar 2025-2026 iniciará conforme el calendario escolar autorizado.
- El Instituto de Educación de Aguascalientes **NO** adquiere compromiso alguno respecto a la contratación de los egresados al término de la carrera, en estricto apego a lo dispuesto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Es necesario sujetarse a la presente convocatoria para ingreso al plantel y licenciatura.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán atendidos por la Dirección de Educación Superior del Instituto de Educación de Aguascalientes.
- Para mayor información** dirigirse a la Institución a la que solicitó su inscripción o a la Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualización de Docentes de Educación Superior, ubicada en Calle Manolo Martínez esquina Naranjo, Fracc. Circunvalación Poniente, CP. 20210, Aguascalientes, Ags., Teléfono 449 624 12 73.

Aguascalientes, Ags, a 27 de mayo de 2025.

Atentamente.

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso.
Director General.



449 624 1273



www.iea.gob.mx
cifad@iea.edu.mx



Manolo Martínez esquina Naranjo
Fracc. Circunvalación Poniente
C.P. 20210

